

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 17535** *Resolución de 28 de noviembre de 2019, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 305 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 21 de octubre de 2019 y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 21 de octubre de 2019 (BOE de 24 de octubre de 2019), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre 2015), la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 10.1.i) del Real Decreto 1044/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales (BOE de 25 de agosto de 2018),

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con los registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015), o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de noviembre de 2019.–El Director General de Los Registros y del Notariado, Pedro José Garrido Chamorro.

ANEXO

	Registro vacante	Registrador adjudicatario	N.º Escal.	Categoría	Resulta
1	Bienes Muebles Central I.	Gimeno Gómez-Lafuente, Juan Luis.	8	1. ^a	Sitges.
2	Bienes Muebles Central II.	Ventoso Escribano, Alfonso.	9	1. ^a	Mercantil de Madrid IV.
3	Madrid n.º 1.	Sarrate Abadal, José Luis.	18	1. ^a	Logroño n.º 03.
4	Mercantil de Málaga I.	Brea Serra, Francisco Javier.	43	1. ^a	Roquetas de Mar n.º 03.
5	Mercantil de Madrid XVIII.	Carbonell Serrano, Vicente.	91	1. ^a	Sagunto/Sagunt n.º 01.
6	Jávea/Xàbia n.º 02.	Aguilera Anegón, Gonzalo.	123	1. ^a	Dénia n.º 01.
7	Córdoba n.º 02.	Fuentes del Río, Manuel.	131	2. ^a	Estepona n.º 01.
8	Elche/Elx n.º 02.	Márquez de Prado y de Noriega, Ventura.	219	2. ^a	El Campello.
9	Valladolid n.º 03.	Hernández Rodríguez, Francisco Javier.	242	2. ^a	Segovia n.º 01.
10	Donostia/San Sebastián n.º 01.	Goenechea Alcalá-Zamora, Jesús Alberto.	282	3. ^a	Tudela n.º 01.
11	Gandía n.º 01.	Carbonell Serrano, Rafael Francisco.	405	4. ^a	Carlet n.º 02.
12	Cangas.	Rollán Salgado, Cristina.	499	4. ^a	Redondela - Ponte Caldelas.
13	San Javier n.º 1.	Martínez Martínez, Ana.	507	4. ^a	Cartagena n.º 02.
14	Quintanar de la Orden.	Delgado García, Alfredo.	508	4. ^a	Hellín.
15	Chiva n.º 02.	Ortega Gironés, Fernando.	532	4. ^a	Sagunto/Sagunt n.º 02.
16	Alcoy/Alcoi.	Colomer Lloret, Guillermo.	612	4. ^a	Roses n.º 02.
17	León n.º 02.	Tabarés Cuadrado, José Miguel.	630	4. ^a	Miranda de Ebro.
18	Mazarrón.	Sánchez Galindo, José Ramón.	673	4. ^a	Molina de Segura n.º 01.
19	Segovia n.º 02.	Miquel Silvestre, José Antonio.	680	4. ^a	Alcalá de Henares n.º 03.
20	Alcalá de Henares n.º 01.	Crespo Torres, Amalia.	742	4. ^a	Pastrana - Sacedón.
21	Alberic.	Llosa Asensi, Ana Isabel.	787	4. ^a	Valencia n.º 11.
22	Alcalá de Henares n.º 02.	Solesio Jofre de Villegas, Alicia.	788	4. ^a	Madrid n.º 48.
23	Aracena.	Fernández Estevan, Eduardo.	792	4. ^a	Sevilla n.º 17.
24	Navalmoral de la Mata.	Sánchez-Ocaña Gundín, Eduardo.	812	4. ^a	Trujillo.
25	Galapagar.	Serrano Ruiz, Ester.	815	4. ^a	Cuéllar.
26	Piedrahíta.	Jiménez-Herrera Burgaleta, Jorge.	869	4. ^a	Jarandilla de la Vera.
27	Elche/Elx n.º 05.	Jover López, Carlos.	873	4. ^a	Monóvar/Monòver.
28	Zaragoza n.º 13.	Linares Escribano, Joaquín.	931	4. ^a	Pina de Ebro.
29	Sant Mateu.	Vicente Faubel, Fernando Miguel.	991	4. ^a	Albocàsser - Morella.
30	Laguardia/Biasteri.	Pérez-Benavides Acuña, Alejandra María.	1007	4. ^a	Bilbao n.º 05.
31	Mancha Real.	Alcoba Otón, Natividad.	1047	4. ^a	Ubrique.
32	La Palma del Condado.	Álvarez Gil, Antonio David.	1052	4. ^a	Gérgal.
33	Puerto de la Cruz.	Ureta García, Ángel Borja.	1055	4. ^a	Astudillo.
34	Cazalla de la Sierra.	Castiñeira Cuenca, Andrés.	1059	4. ^a	Palma del Río.
35	La Unión n.º 01.	Nica Gales, Alina.	1094	4. ^a	Valencia n.º 16.